

2730-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las trece horas con veintinueve minutos del siete de agosto de dos mil veinticinco.

Acreditación de nombramientos del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón GUACIMO de la provincia LIMON, en virtud de las renunciias.

Mediante auto 0004-DRPP-2024 de las diez horas con diecinueve minutos del tres de enero de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido Progreso Social Democrático, que la estructura del cantón Guácimo, de la provincia de Limón, quedó integrada de forma completa.

El partido político realiza una asamblea el día once de julio de dos mil veinticinco, sin embargo, según auto 2627-DRPP-2025, de las doce horas con cuarenta y dos minutos del veintitrés de julio de dos mil veinticinco, se le indicó que no procedían las acreditaciones de Mayra Cruz Jiménez, cédula de identidad 601940635, como tesorera propietaria y delegada territorial propietaria y Mariela Yelena Parra Chaves, cédula de identidad 702010302, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria, ya que no existían renunciias de sus titulares.

Los días veintidós y veintiocho de julio del presente año, se reciben en la cuenta oficial de correo electrónico de este Departamento, las cartas de renuncia de los señoras Angélica Sofía Herrera Cordero, cédula de identidad 702110805, como delegada territorial propietaria, Evelyn Ruíz Calderón, cédula de identidad 604240833, como tesorera propietaria, Juanita Emilia Ruíz Calderón, cédula de identidad 106830258, como secretaria suplente y Silvia Paola Herrera Cordero, cédula de identidad 702550597, como delegada territorial propietaria, las cuales fueron debidamente tramitadas mediante oficios DRPP-5069-2025 de fecha treinta de julio y DRPP-5146-2025 de fecha cuatro de agosto, ambos de dos mil veinticinco

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON
CANTON GUACIMO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900480230	MANUEL GERARDO SANCHEZ PEREIRA	PRESIDENTE PROPIETARIO
701300252	LIZBETH ZUÑIGA MORALES	SECRETARIO PROPIETARIO
601940635	MAYRA CRUZ JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO

108140561	OLGA IRENE CORDERO DELGADO	PRESIDENTE SUPLENTE
702010302	MARIELA YELENA PARRA CHAVES	SECRETARIO SUPLENTE
107670697	HERMAN LOPEZ PRADO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
111730704	JORDAN GUSTAVO DELGADO CALVO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
900480230	MANUEL GERARDO SANCHEZ PEREIRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108140561	OLGA IRENE CORDERO DELGADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107670697	HERMAN LOPEZ PRADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
702010302	MARIELA YELENA PARRA CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
601940635	MAYRA CRUZ JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que los nombramientos acreditados tienen vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto de período, sea hasta el diecinueve de abril del año dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps
C.: Exp. n.º: 230-2018, partido Progreso Social Democrático
Ref., No.: 13151, 13740-2025